

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1248
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

09 ABR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 823 de fecha 10-03-2010, mediante el cual se instruye Sumaria Administrativo designándose Fiscal a doña Maria Eugenia Gómez M.;
- 2.- El Memorandum N° 1 de fecha 06-04-2010 del Fiscal a través del cual solicita conceder una prórroga de 20 días hábiles a contar del 9-04-2010 por existir diligencias pendientes.
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley 18.883.

D E C R E T O

1°. **CONCEDASE** una primera prórroga de veinte (20) días, hábiles a contar del 09 de Abril 2010 para que el Fiscal, Maria Eugenia Gómez M., dé termino al Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 823 de fecha 10-03-2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFA GABINETE

CDS./POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Sra. Maria Eugenia Gómez M.
- 5.- Archivo